

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Extracto de la Resolución Rectoral de 21 de octubre de 2025, de la Universidad de Huelva, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de premios a Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster de la Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar de la Universidad de Huelva.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/867531>).

Primero. Convocatoria.

Con el fin de valorar y estimular la labor investigadora de los/las estudiantes universitarios, la Universidad de Huelva, por iniciativa del Vicerrectorado de Transferencia y Desarrollo Territorial, y la Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar convocan los Premios de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster realizados en la Universidad de Huelva.

Esta convocatoria de premios se encuentra recogida dentro del Plan Estratégico de Subvenciones de la Universidad de Huelva 2025-2027 (aprobado en Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2025) con el código PES-UHU/2025/30.

Esta convocatoria tiene como objeto la concesión de cuatro premios a Trabajos Fin de Grado (TFG) y Fin de Máster (TFM), realizados en la Universidad de Huelva y que se enmarquen en las principales líneas relacionadas con la Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar:

1. Empresa Familiar.
2. PYME.
3. Emprendimiento.
4. Marco jurídico y económico de la empresa.

Segundo. Bases reguladoras.

Incluidas en la misma convocatoria. Bases reguladoras de premios a Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster de la Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar de la Universidad de Huelva.

Tercero. Financiación.

Las modalidades y los premios otorgados serán:

- Para los Trabajos Fin de Grado:

- Un primer premio con una dotación de 600 euros.
- Un segundo premio con una dotación de 350 euros.

- Para los TFM:

- Un primer premio con una dotación de 600 euros.
- Un segundo premio con una dotación de 350 euros.

Al importe de cada uno de los premios se les aplicará la retención de impuestos que corresponda en cada caso.

La partida presupuestaria destinada al abono de estos premios será:

Centro de gasto 80017005-programa 321A-clasificación económica 481.99: 1.900 euros.

Cuarto. Personas beneficiarias.

Podrán participar en dicha convocatoria quienes reúnan los siguientes requisitos:

- Presentar toda la documentación requerida en los plazos y forma establecidos en la presente convocatoria.

- Haber defendido su TFG/TFM en la Universidad de Huelva en las convocatorias de noviembre/diciembre de 2024 o en las convocatorias de febrero/junio y septiembre de 2025.

- No haber percibido ningún premio, tanto monetario como no monetario, relacionado con el TFG/TFM que presenta.

- Haber obtenido una calificación mínima de 8 sobre 10 en el TFG/TFM que presenta.

- Haber trabajado en una temática relacionada con alguna de las líneas anteriormente citadas en el artículo 1.

- Haber desarrollado el TFG y TFM de manera individual o grupal, en cuyo caso el premio será repartido de manera equitativa entre todos/as los/as componentes del grupo. Dichos/as componentes han de cumplir con todos los requisitos.

La concesión se efectúa en régimen de concurrencia competitiva.

Los criterios de valoración de los TFG/TFM presentados serán:

- Calificación del TFG/TFM.

• Notable: 1 punto.

• Sobresaliente: 2 puntos.

• Matrícula de Honor: 3 puntos.

• Novedad y relevancia de las conclusiones del TFG/TFM respecto de las temáticas de interés relacionadas en el artículo I de la convocatoria: Hasta 4 puntos.

• Calidad de la presentación, redacción y desarrollo de la investigación: Hasta 3 puntos.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Huelva, 11 de noviembre de 2025.- El Rector, José Rodríguez Quintero.